

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 28 10-12-2010

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 10 de diciembre del 2010, siendo las 09,27 horas se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 28 presidida por el CONCEJAL PABLO CABEZAS LASTRA, participan además los siguientes Concejales.

PABLO CABEZAS LASTRA
EDGARDO SOLAR JARA
JORGE VALLEJOS CORDOVA
EDISON RUIZ AMIGO

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, asesores del Concejo los srs. Sandro Figueroa, Secplan.

TEMARIO:

- 1.-APERTURA SESIÓN
- 2.-MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2010.
- 3.-MODIFICACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COLECTIVO DE ALCALDÍA 2010.

2.-MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2010.

IVAN RAMIREZ: Me voy a permitir entregar a cada uno 2 documentos, uno es la presentación de las modificaciones; otra, que es requisito de la Seremi de Educación de exigir una carta compromiso del alcalde, que señale expresamente el destino y el uso de los vehículos que están planteados adquirirse con el fondo de Mejoramiento de la Gestión

CONCEJAL CABEZAS: Yo le haría de inmediato un cambio a la carta D. Iván, yo le pondría "de uso exclusivo para estudiantes" como fue el acuerdo, acá no está especificado en la carta que ud. está entregando del acta compromiso del alcalde

IVAN RAMIREZ: "Los que serán utilizados para uso no remunerado de estudiantes"

CONCEJAL CABEZAS: Exclusivo tendría que decir

IVAN RAMIREZ: Paso a detallar la presentación

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2010**

El Alcalde (s) de Quilaco que suscribe, tiene a bien presentar ante el Concejo Municipal las Modificaciones a las Iniciativas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación correspondiente al año 2010, para cuyo efecto se requiere la aprobación de sus miembros:

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	Aporte Solicitado al Fondo en \$
1	Adquirir dos minibuses	31.000.000.-
2	Adquirir Bus Pluma 22 pasajeros más chofer	19.100.000.-
3	*Indemnizaciones del artículo 2º transitorio del Estatuto Docente	29.509.254.-
	TOTAL	79.609.254.-

CARTA COMPROMISO DEL ALCALDE

El Alcalde (s) de Quilaco que suscribe, se compromete a adquirir con Recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, un Bus Pluma y dos minibuses, los que serán utilizados para transporte no remunerado de estudiantes, en recorridos nuevos, para lo cual el Municipio se hará cargo de los gastos de mantención y de operación, entendiéndose entre ellos: Sueldos de Chóferes y Auxiliares, Combustible, Repuestos, Mantenciones y otros gastos asociados a dichos medios de transporte.

Se entrega la presente Carta Compromiso al Departamento de Administración de Educación Municipal para fines de adjuntarlo al expediente de presentación de dicho Programa ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Bio Bio.

**SANDRO FIGUEROA MUÑOZ
ALCALDE (S)**

CONCEJAL CABEZAS: Esta presentación es la misma que nos hizo la semana pasada

IVAN RAMIREZ: Si

CONCEJAL CABEZAS: Y en ninguna parte se consigna el acuerdo que tomo este concejo con el alcalde y lo que se conversó, por lo tanto a mi me interesa que dentro de este compromiso quede lo que conversamos

IVAN RAMIREZ: ¿No basta con dejarlo sentenciado en el acta?

CONCEJAL CABEZAS: No, por escrito

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Por qué fue que demoramos este compromiso?, fue porque nosotros exigimos el compromiso de que quedaran los 3 pintados de amarillo, con choferes que no fueran choferes de relevo, pero lo bueno sería que quedara en el documento.

SANDRO FIGUEROA: En la carta de compromiso se estipula que es para transporte no remunerado de estudiantes

CONCEJAL CABEZAS: En ninguna parte consigna el acuerdo que hizo el alcalde con el concejo

SANDRO FIGUEROA: Solamente faltaría agregar el color

CONCEJAL CABEZAS: Agregar el color y decir que es exclusivo para transporte de estudiantes

CONCEJAL SOLAR: En eso hay que ser super transparente, cuando uno lee una carta como esta, las palabras no están escogidas al azar, aquí hay una intencionalidad cuando uds. hacen mención "no remunerado" eso no es una casualidad, uds. pusieron esa palabra porque tienen una intencionalidad, me gustaría que la dijeran, porqué tuvieron que llegar a poner no remunerado, porque sabemos que es para transporte de niños la plata de educación, los vehículos van a ser para no remunerados pero ¿Por qué lo pusieron?, ¿Cuál es la intencionalidad?

IVAN RAMIREZ: La verdad es que no hay ninguna intencionalidad de fondo, el compromiso se mantiene tal cual como ese día se conversó, la instrucción que me dio el alcalde es que estos vehículos tienen que cumplir con la normativa de transporte de estudiante, lo que significa que los vehículos son de color amarillo, con todas las exigencias del Ministerio de Transporte en ese sentido, y yo hice las gestiones ya para que Gildemeister me cotizara los vehículos color amarillo

CONCEJAL SOLAR: Yo sugiero presidente, si hay acuerdo, que se reemplace el término no remunerado y se ponga exclusivo

CONCEJAL CABEZAS: Lo mismo pediría yo, si hay acuerdo, que en esta presentación del Programa de Mejoramiento quede estipulado las condiciones en que van a venir los vehículos y que vamos a aprobar, antes de votar

IVAN RAMIREZ: De hecho, a mí me interesa mucho que resolvamos el tema en este minuto, porque nos están esperando en Concepción con toda esta documentación y de

hecho la Sra. Miriam Vargas posteriormente tiene que certificar el acuerdo que aquí se ha tomado

CONCEJAL SOLAR: D. Iván ¿Por qué yo creo que hay una intencionalidad?, porque yo hablé con ud. ayer por teléfono, se tiene que acordar perfectamente lo que me explicó, después de esa respuesta suya, Pablo y yo conversamos con la Seremi de Transporte y estamos al tanto de la ley, y esta lejos de lo que ud. nos dijo, por lo tanto a mí me complica cuando nos asesoran equivocadamente, la Seremi nos dijo otra cosa y conversamos y le explicamos el caso, y yo creo que todos los concejales llamaron para llegar hoy día en condiciones de..., entonces por eso yo les pido las cosas claras

SANDRO FIGUEROA: Sumar a lo que D. Iván a expresado, el compromiso del alcalde adquirido en la sesión anterior, así que se hacen las modificaciones para que quede especificado y para la tranquilidad de todos

CONCEJAL SOLAR: Lo mejor Sandro, es que cuando estas máquinas empiecen a funcionar y empiecen como corresponde, los que mejor van a salir parados son uds. Iván Ramírez, el alcalde, porque nuestros apoderados van a llegar con gusto con sus chiquillos a la escuela

IVAN RAMIREZ: Sr. Presidente, un alcance, yo necesito por requerimiento del instructivo del Ministerio de Educación, que se vote por una parte las modificaciones a la iniciativa del fondos, con la observación que se le agregó abajo y luego el concejo también tiene que aprobar la carta compromiso, son 2 votaciones por favor

CONCEJAL CABEZAS: Yo le quiero hacer una pregunta D. Iván, en la presentación anterior, los 2 minibuses valían M\$31.000, el bus pluma 22 pasajeros valía M\$19.000.- y uno de sus argumentos la vez anterior cuando nosotros le pedimos que fuera amarillo, ud. dijo que encarecía los costos ¿Llego a algún acuerdo?

IVAN RAMIREZ: No, hice la consulta con la automotora, y me dicen que ellos tienen una configuración diferente por la cantidad de asientos, y me dice que los costos no se van a alterar

CONCEJAL CABEZAS: O sea, al argumento anterior no era tan efectivo

IVAN RAMIREZ: Claro, nosotros entendíamos eso, que al venir de fábrica viene de un color y al implementarlo y cambiarle el color completo, la pintura de un vehículo grande como son estos, la verdad que es caro, pero ellos me plantearon que tenían otra configuración

CONCEJAL CABEZAS: Yo me voy a salir un poco del tema, y voy a aprovechar de decirle algo D. Iván, cuando la gente demuestra buena voluntad, lo mínimo que puede hacer uno en la vida es demostrar la buena voluntad con el otro, y este Concejo a demostrado muy buena voluntad con el Depto. de Educación para un montón de situaciones, y cuando uno le pide al Depto. de Educación, yo llevo 2 meses pidiendo un papel, que como me mandó que lo pidiera vía oficio, el oficio esta ingresado ya y espero que se cumplan los plazos legales para que me responda, porque nosotros hemos sido benevolentes

CONCEJAL RUIZ: Esto a mí me llena de satisfacción este asunto, porque 1º, yo como presidente de la comisión de educación, me atañe directamente, porque voy a transmitir este mensaje, que va a ser, yo creo, como un regalo de navidad para nuestra comunidad especialmente rural que lo va a recibir, yo creo que con alegría y optimismo, porque siempre estamos adoleciendo del traslado de los alumnos con las consecuencias de imaginar que se viene toda la gente, no solamente contra nosotros, sino contra todo el estamento municipal, entonces ¿Dónde apunta la flecha?, después todos son "generales", en cambio ahora vamos a tener una respuesta, las consecuencias casi inmediatas es que había gente que se quería llevar sus niños para Santa Bárbara, porque no tienen como trasladarlos, eso estaba pasando a fin de año, pero ahora existe un compromiso formal en que esto no va a ocurrir, tenemos un vuelco fundamental, yo creo que eso a nosotros nos enaltece, y como decía anteriormente, a nuestros apoderados y los más beneficiados que son los alumnos de nuestra comunidad,

CONCEJAL SOLAR: ¿Los furgones siguen siendo de la misma marca, no se menciona?

IVAN RAMIREZ: Hasta el momento si.

CONCEJAL SOLAR: Lo otro, como tenemos que aprobar el presupuesto, lo aconsejable es que conversemos el tema de los choferes, porque sino tenemos choferes en condiciones igual estamos infringiendo, veamos como se capacita a la gente, lo digo porque creo que es una necesidad, los choferes tienen que cumplir los requisitos para conducir las máquinas que se van a comprar, además deben ser capacitados para que tengan el trato que corresponde para andar con niños, (solicita apagar grabadora).

CONCEJAL RUIZ: El tema de la capacitación es fundamental, esta muy relacionado con lo que yo desempeñé en mi vida laboral educativa, las auxiliares tienen que tener una preparación psicológica, hay que capacita a personas en el trato con los niños, que sean más deferentes, y el trato, cómo llegamos, hay que conquistar a la gente, tenemos que ir en la conquista de la comunidad, revertir esa especie de rechazo que existe hacia el sistema educacional de nuestra comuna, que seamos capaz a través de estas acciones que son positivas y que nosotros la vamos a mostrar a través, no solamente de mi comisión que yo presido, sino que también nosotros tenemos que ser efecto multiplicador a través de nuestras amistades, para que la gente sepa lo que se esta haciendo dentro, que tengamos un marketing de lo que se hace dentro de la municipalidad, que no sepan solamente estas 4 paredes, lo bueno tenemos que publicarlo

CONCEJAL CABEZAS: Ud. tendrá claridad supongo, de que ud. puede capacitar a los choferes por la SEP sin ningún problema, puede pagarles el curso para que sean choferes profesionales por la SEP, yo lo averigüe con la Asociación Chilena de Municipalidades, la dirección de educación y ud. no tiene ningún problema en capacitarlos, porque lo puede hacer, y puede capacitar a los acompañantes, un sin fin de cursos que pueden tomar todo el verano y pueden estar preparados para partir en marzo, lo averigüe ayer, de hecho hay un asesor que es especialista en SEP, que es el que nos ofreció el Presidente Nacional de la Asociación de Municipalidades D. Claudio Arriagada el otro día, y ellos están haciendo muchas cosas, sobretodo en municipios que están complicados, donde para no tener que seguir contratando gente para prestar servicios se han quedado con la misma, como le pagan la capacitación les pueden hasta mejorar la renta por SEP, entonces eso sería importante para dar un buen servicio y no tener a la gente asustada

CONCEJAL SOLAR: Ahí se me ocurre, si no habrá una contradicción con lo que dice la carta, por perfeccionar la carta, se me ocurre que no puede seguir pasando lo que esta pasando con la Sra. que hoy día esta haciendo el trabajo que le pagan por la generación de empleo, porque es tan fácil traspasar los dineros que le pagamos por la generación de empleo a educación, y esta señora tiene derecho a un sueldo, tiene derecho a que le hagan imposiciones, la tenemos más formal, tiene responsabilidades y sin embargo esta trabajando por la cesantía a honorarios y trabaja con los chiquillos, los sube y los baja del bus, los va a dejar

CONCEJAL CABEZAS: Eso lo podemos hacer por la SEP

CONCEJAL SOLAR: Claro, cuando tú lees acá abajo "el Municipio se hará cargo de los gastos" ¿Eso es necesario ponerlo en el compromiso?

IVAN RAMIREZ: Si, es que es a la letra, el compromiso que suscribe el alcalde es a la letra, no es al azar, viene dado

CONCEJAL SOLAR: Por eso digo, porque a lo mejor te podría complicar la lectura cuando tú empieces a sacar fondos para pagar, como dice fondos SEP para pagar, capacitar a lo mejor si, ¿pero para pagar sueldos?

IVAN RAMIREZ: En el fondo, yo creo que ya lo que se ha hecho, de establecer la exigencia del color y que los choferes cumplan con la normativa de Ministerio, no hace otra cosa sino que propender a rectificar lo que se estaba haciendo mal, de tal manera que si tiene que producirse un cambio en el tipo de contratación de la gente, yo creo que tiene que producirse, si en el fondo es para mejorar

CONCEJAL SOLAR: Entonces Iván Ramírez, aquí es donde a uno le "empieza a hervir el agua antes de los 100 grados", porque resulta que el Padem hay que modificarlo, hay que modificar el presupuesto, hay que modificar una infinidad de cuestiones, D. Teodoro Urrea cuando fue concejal, una vez tuvo una celebre palabra, le dijeron que no era bueno discutir, y el dijo que de "la discusión nació la luz" y yo creo que por esta conversación que hemos tenido nació la luz, o sea vamos a tener los buses como corresponde, vas a tener que modificar el Padem, el presupuesto, pero cuál es la enseñanza que deja esto, es que cuando uds. hagan el Padem, hagan el presupuesto, escuchen a los concejales, años que no habíamos pasado por esto de andar a última hora, porque el Padem cuando tú dices vamos a hacerlo, pero el Padem no contempla nada de esto, no contempla nada del presupuesto, entonces el compromiso del alcalde subrogante debe ser de que cuando veamos el presupuesto de educación tratemos el tema en profundidad, no lo podemos soslayar, porque igual no quiero que la disculpa aparezca diciendo si yo quiero, pero en el 2º piso no quieren y yo a veces creo eso, que es así, así que en eso hay que ver el tema, como los favores están pagados Sandro, entonces a mí también me gustaría que cuando se contraten, si es que se van a contratar las o los auxiliares, nosotros te ayudemos a construir el perfil, aunque no nos tomes en cuenta, pero pídenos una opinión, cuál es el requisito, el perfil que tiene que tener una persona que anda como auxiliar, porque la verdad de las cosas cuando mi nieta iba a Santa Bárbara, la auxiliar que la bajaba no la soltaba de la mano hasta que yo tomaba a la niña de la mano, yo le decía que entre, no me decía, tiene que venirla a buscar a la calle y ella me la entregaba mano por mano, entonces ¿Qué es lo que ve el apoderado?, seguridad, aquí estamos bien, y el chofer no le toca la bocina para que se apure, o sea nosotros estamos lejos de esa realidad, para terminar D. Iván los M\$29.000.- a quiénes van a beneficiar ¿Se sabe el nombre ya?

IVAN RAMIREZ: Si hay nombre, pero estamos esperando una resolución de la Superintendencia de Pensiones, es la Sra. Marta Vallejos, la Sra. Isabel Meriño y la Sra. Aurora Vidal, la Sra. Aurora Vidal es el caso más complicado porque tenemos un problema de plazo, estamos un poco complicados

CONCEJAL SOLAR: ¿Ud. no tiene culpa ahí?

IVAN RAMIREZ: Si, podría tener responsabilidad yo

CONCEJAL SOLAR: Así me lo comunicó ella, dijo que ella había hecho las cosas a tiempo

IVAN RAMIREZ: Si nosotros igual hicimos las cosas a tiempo, pero hubo un problema con la plataforma, que fue gravísimo y se esta resolviendo, pero vamos a ver el caso de ella particular

CONCEJAL CABEZAS: D. Iván y cuándo se irían ellos

IVAN RAMIREZ: El 30 de diciembre a más tardar

CONCEJAL CABEZAS: Ahí va a haber una baja importante, habría que contratar profesores nuevos

IVAN RAMIREZ: Si

CONCEJAL CABEZAS: Sometemos a votación Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2010.

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL RUIZ: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APRUEBA

Se aprueba por unanimidad Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2010.

CONCEJAL CABEZAS: Votamos la carta compromiso del Alcalde que queda de la siguiente manera:

CARTA COMPROMISO DEL ALCALDE

El Alcalde (s) de Quilaco que suscribe, se compromete a adquirir con Recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, un Bus Pluma y dos minibuses, que cumplan con la normativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en cuanto a color (Amarillo) y accesorios de seguridad, los que serán utilizados para transporte exclusivo de estudiantes, en recorridos nuevos, para lo cual el Municipio se hará cargo de los gastos de mantención y de operación, entendiéndose entre ellos: Sueldos de Chóferes y Auxiliares, Combustible, Repuestos, Mantenciones y otros gastos asociados a dichos medios de transporte.

Se entrega la presente Carta Compromiso al Departamento de Administración de Educación Municipal para fines de adjuntarlo al expediente de presentación de dicho Programa ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Bio Bio.

SANDRO FIGUEROA MUÑOZ
ALCALDE (S)

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO
CONCEJAL SOLAR: APROBADO
CONCEJAL RUIZ: APROBADO
CONCEJAL CABEZAS: APRUEBA

Se aprueba por unanimidad carta de compromiso del Alcalde donde se compromete a cubrir los costos de operación y mantención de un bus Pluma y dos minibuses que se compraran con recursos Fondo Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010, los cuales deben cumplir con normativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en cuanto a color y accesorios de seguridad y ser destinados al uso exclusivo de estudiantes.

3.-MODIFICACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COLECTIVO DE ALCALDÍA 2010.

SANDRO FIGUEROA: Buenos días a todos, dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2010, la actividad N° 8 que se presentó dice relación con la unidad responsable de Alcaldía y el nombre del proyecto "Foro comunal de

parlamentarios de la zona y servicios del agro", se han hecho los contactos especialmente con los parlamentarios y los jefes de servicio del agro, no hemos tenido una respuesta para que ellos puedan venir a la comuna y dar cumplimiento a este Programa de Mejoramiento de la Gestión, principalmente los directivos de los servicios del agro, porque ellos me indican que el año 2011, en enero, van a tener las nuevas directrices que van a regir al agro en este país, por lo tanto que pudiéramos en los 1º días del mes de enero poder contar con esta actividad, para nosotros hacerla con la comunidad, principalmente con los pobladores que viven en las localidades rurales, si se hace en esa fecha ya no se cumpliría, porque esto hay que hacerlo antes del 31 de diciembre, por lo tanto se solicita el acuerdo al concejo para cambiar la actividad N° 8 por la que uds. tienen en su poder, que es la "Calendarización de los beneficios y programas de impacto social", en la descripción se contempla la calendarización de los principales programas y beneficios indicando fechas de vencimiento, qué beneficios traerá este proyecto, mejorar el acceso a la comunidad a estos instrumentos, establecer y organizar la demanda, y permitir la facilitación a trámites varios durante el año, las actividades son la calendarización de los programas, co. Responsable: todos los departamento, plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre del 2010; financiamiento municipal y el indicador de la gestión será la calendarización y la meta u documento con la calendarización; en esta calendarización va a ir entre otros la entrega de becas, fechas para la postulación y todo lo que indican, la entrega de las subvenciones municipales y otros programas que nosotros como municipio llevamos a cabo, por ejemplo, los proyectos Innova Bio Bio, hacer un documento con una calendarización para que después sea entregado a la comunidad, donde quede claramente especificado las fechas límites que tienen para las postulaciones, las inscripciones

PROYECTOS COLECTIVOS

		Nº DEL PROYECTO	8
		Prioridad	Alta
Objetivo Especifico:	Entregar información útil y actualizada de la red de beneficios sociales que ofrece el municipio.		
Unidad Responsable:	Alcaldía.		
Nombre del Proyecto:	Calendarización de beneficios y programas de impacto social.		
Descripción:	Se contempla la realización de una calendarización que indique los principales programas y beneficios, indicando fechas de vencimiento.		
Beneficios del Proyecto:	1) Mejorar el acceso de la comunidad a estos instrumentos. 2) Establecer y organizar la demanda. 3) Permitir la facilitación a trámites varios durante el año.		
Actividades:	1) Realizar calendarización de los programas.		
Co – responsables:	Todos los departamentos		
Plazo de Ejecución:	31 de diciembre de 2010.		
Financiamiento	Municipal		
Indicador de Gestión:	Calendarización.		
Meta de Indicador de Gestión:	Documento con calendarización.		
Emisor de la Información:	Administrador Municipal.		

PROYECTOS COLECTIVOS

	Nº DEL PROYECTO	8
	Prioridad	Alta
Objetivo Especifico:	Acercar autoridades y parlamentarios hacia la comunidad.	
Unidad Responsable:	Alcaldía.	
Nombre del Proyecto:	Foro comunal de parlamentarios de la zona y servicios del agro.	
Descripción:	Se contempla la realización de dos encuentros masivos en Quilaco con parlamentarios de la zona y los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura con la comunidad.	
Beneficios del Proyecto:	1) Fortalecer los lazos municipio alianzas estratégicas. 2) Establecer protocolos de acuerdo y cooperación. 3) Favorecer el diálogo franco público y autoridades.	
Actividades:	1) Construcción de agenda y calendarización de los eventos. 2) Sensibilización parlamentarios y CONAF, SAG, INDAP, INIA, CNR – FUCOA, INFOR, ODEPA. 3) Invitación dirigentes campesinos y de organizaciones comunitarias. 4) Entrega de demandas concensuadas a parlamentarios y directores de servicio. 5) Suscripción de acuerdo de compromisos.	
Co – responsables:	Secretaría Municipal.	
Plazo de Ejecución:	31 de diciembre de 2010.	
Financiamiento	Municipal	
Indicador de Gestión:	Registro fotográfico y audiovisual	
Meta de Indicador de Gestión:	Visita de parlamentarios y autoridades.	
Emisor de la Información:	Secretaría Municipal.	

CONCEJAL CABEZAS: ¿Van a colocar los fondos externos también?, o sea por ejemplo los plazos de Chile Deporte parte tal fecha y termina en tal fecha, el 2% de cultura, el 2% de deporte, para que toda la gente sepa

SANDRO FIGUEROA: La gente sepa y tenga un documento

CONCEJAL CABEZAS: ¿No es solamente lo municipal?

SANDRO FIGUEROA: No, no es solo municipal

CONCEJAL SOLAR: ¿Cuántas personas están involucradas además de?

SANDRO FIGUEROA: La secretaria del alcalde

CONCEJAL CABEZAS: La secretaria de alcaldía Lilian Salgado y D. Fredy Barrueto Alcalde. Votemos entonces la modificación al Programa de Mejoramiento Municipal Colectivo de Alcaldía 2010

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL RUIZ: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APRUEBA

Se aprueba por unanimidad modificación al Programa de Mejoramiento Municipal Colectivo de Alcaldía año 2010.

Se cierra la sesión siendo las 12,22 hrs.

ACUERDOS DE CONCEJO

- Se aprueba por unanimidad Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2010.
- Se aprueba por unanimidad carta de compromiso del Alcalde donde se compromete a cubrir los costos de operación y mantención de un bus Pluma y dos minibuses que se compraran con recursos Fondo Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010, los cuales deben cumplir con normativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en cuanto a color y accesorios de seguridad y ser destinados al uso exclusivo de estudiantes.
- Se aprueba por unanimidad la modificación al Programa de Mejoramiento Municipal Colectivo de Alcaldía año 2010.

EDGARDO SOLAR JARA
CONCEJAL

PABLO CABEZAS LASTRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
CONCEJAL

JORGE VALLEJOS CORDOVA
CONCEJAL

EDISON RUIZ AMIGO
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE